



Derechos humanos y medioambiente

El derecho a un *medioambiente sano*

En 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el *medioambiente* dio como resultado la *Declaración de Estocolmo* que consagra el derecho al ambiente en el derecho internacional de los derechos humanos. Ésta establece en su principio 1º lo siguiente:

El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras.

En México, en 1999 el Congreso de la Unión estableció en el artículo 4º constitucional, que “toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

¿Qué podemos hacer para cuidar nuestro *medioambiente*?

Las consecuencias ambientales del crecimiento urbano son realmente alarmantes, las grandes ciudades utilizan indiscriminadamente los recursos naturales y generan grandes cantidades de desperdicio; producen la mayoría de los gases de efecto invernadero que están causando el cambio climático global y, con frecuencia, degradan la calidad

La CDHDF te invita a reali

El de

del agua, reducen los acuíferos, contaminan el aire y afectan la diversidad biológica, como es el caso particular del Distrito Federal. Por ello, los habitantes debemos tomar conciencia de la importancia de conservar en buen estado las áreas naturales; reducir el dispendio de agua; disminuir los niveles de contaminación y dar solución al problema de la gran cantidad de residuos sólidos que aquí se generan, pues se estima que se producen alrededor de doce mil toneladas diariamente.¹

El Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente de la CDHDF te sugiere que cambies tus hábitos en casa, trabajo, negocio, escuela u otros espacios y que consideres las siguientes recomendaciones:

1. **Separa los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos**
Recuerda que desde el 1° de enero de 2004 entró en vigor la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal con el objeto de enfrentar los problemas que trae consigo la enorme cantidad de basura que producimos los casi nueve millones de personas que habitamos la ciudad.

2. **Utiliza la fórmula de las 3R:
Reducir, Reutilizar y Reciclar**

Esto permitirá solucionar el problema de los residuos sólidos al reducir su producción. El siguiente paso es comprar con responsabilidad.

Reducir: Hay que comprar alimentos frescos, no procesados; evitar empaques excesivos; preferir el uso de canastas y bolsas de mandado a bolsas de plástico;

¹ Datos de 2006, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal

Realizar un esfuerzo común para preservar nuestros
derecho a un *medioambiente* sano es prioritario

utilizar botellas retornables y evitar la compra de productos innecesarios.

Reutilizar: Hay que aprovechar bien los artículos antes de deshacerse de ellos. Las posibilidades pueden ser muchas, como utilizar las hojas de papel por los dos lados, rellenar las botellas de agua o refrescos con aguas preparadas en casa.

Reciclar: Hay que aprovechar los materiales que fueron desechados y que aún sirven para elaborar otros productos o volver a fabricar los mismos, como papel, cartón, aluminio, cobre, botellas de plástico (PET). El reciclaje sólo lo realizan empresas especializadas, pero se puede iniciar en casa o en el trabajo, al separar residuos orgánicos e inorgánicos.

3. Ahorra agua y utilízala eficientemente

Recuerda que la creciente contaminación y sobreexplotación de los recursos hídricos en México podría generar que en menos de dos décadas la mayor parte del país sea considerada foco rojo, debido a la escasez del líquido y a la concentración de altos índices de contaminantes.

4. Ahorra energía eléctrica

La electricidad es uno de los recursos naturales más útiles en nuestras vidas. En México, 72% de la energía eléctrica que se consume se obtiene mediante la utilización de combustibles fósiles, lo que provoca la emisión de contaminantes que contribuyen a sobrecalentar la atmósfera y a generar el llamado *efecto invernadero*.

otros recursos naturales.

rio.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es un organismo público autónomo que se dedica a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos en la ciudad de México.

Como institución ambientalmente responsable, a través de su Programa de Derechos Humanos y Ambientales (Prodehuma) creado en 2002, la CDHDF se preocupa por promover una cultura del derecho a un *medioambiente* sano.

¿Qué es el *medioambiente*?

Medioambiente es un conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la tierra llamada biósfera, sustento y hogar de seres vivos.

¿Por qué cuidar nuestro *medioambiente*?

El planeta está pasando por una situación crítica: la capa de ozono que lo protege de los rayos ultravioleta tiene un enorme hoyo sobre el Polo Sur. El planeta sufre un proceso de calentamiento global que produce el llamado *efecto invernadero*. Los océanos se están contaminando y muchos ríos y lagos han desaparecido. La fauna y flora silvestre están amenazadas y numerosas especies ya se han extinguido. Muchas tierras fértiles y valles se están transformando en desiertos. Las ciudades crecen sin control y las personas demandan cada vez más servicios y bienes de consumo.

Infórmate y participa:

Para mayor información y comentarios, puedes comunicarte a la Dirección Ejecutiva de Investigación y Desarrollo Institucional de la CDHDF al 5229 5600, ext.: 1626.

También puedes escribir al correo deidi@ms.cd hdf.org.mx, o consultar la página web: www.cd hdf.org.mx.

Acércate a la CDHDF y solicita nuestras publicaciones sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Oficina sede

Avenida Chapultepec 49, Centro Histórico,
Del. Cuauhtémoc,
06040 México, D. F. Tel.: 5229 5600.

Unidades desconcentradas

ORIENTE

Cuauhtémoc 6, 3^{er} piso,
esquina con Ermita,
Barrio San Pablo,
Del. Iztapalapa,
09000 México, D. F.
Tels.: 5686 1540, 5686 1230
y 5686 2087

NORTE

Aquiles Serdán 22, 2^o piso,
esquina con Fray Juan de Zu-
márraga, Col. La Villa (frente a
la Basílica),
Del. Gustavo A. Madero,
07050 México, D. F.
Tel.: 5748 2488

SUR

Av. Prol. Div. del Norte 5662,
Local B, Barrio San Marcos,
Del. Xochimilco,
16090 México, D. F.
Tel.: 1509 0267

PONIENTE

Avenida Revolución 1165,
entre Barranca del Muerto y
Juan Tinoco, Col. Merced Gómez
Del. Benito Juárez,
03930 México, D. F.
Tel.: 5651 2587